



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COTECIAD).**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con siete minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en el aula de capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número veintiuno de la calle Magdalena, en la Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, el **Maestro César Vladímir Juárez Aldana**, Presidente del Comité, la **Licenciada Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivos (**Secretaria Técnica**), el **Licenciado Oscar Villa Torres**, Responsable de la Unidad de Transparencia (**Secretario Ejecutivo**), y demás integrantes del Comité, responsables de los archivos de trámite y personas servidoras publicas invitadas; con motivo de la Quinta Sesión Extraordinaria, lo anterior con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Archivos del Distrito Federal. Una vez verificado el *quórum* legal, el Presidente del Comité dio la bienvenida a las y los presentes y declaró abierta la sesión.-----

-----  
La **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al proyecto del: -----  
-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018** suscrita por el Director de Planeación y Recursos Financieros, el L.C. Tomás Juan Godínez Torres, así como de la documentación que se acompaña. -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018** suscrita por la Directora del Instituto de Formación y Capacitación, la Mtra. Anabell Arellano Mendoza, así como de la documentación que se acompaña. -----
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-012/2018** suscrita por la Coordinadora de Transparencia



y Datos Personales, la Mtra. Miriam Rodríguez Armenta, así como de la documentación que se acompaña. -----

Una vez analizado el proyecto del Orden del Día, las y los integrantes del Comité, con derecho a voto, aprobaron por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO 01/05EXT/2018/COTECIAD:** Se **APRUEBA**, por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, número **COTECIAD/EXT/005/2018**; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 30 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número 3 del Orden del día, concerniente al análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018** suscrita por el Director de Planeación y Recursos Financieros, el L.C. Tomás Juan Godínez Torres, así como la documentación que se acompaña.-----

En ese sentido, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018** suscrita por el Director de Planeación y Recursos Financieros, el L.C. Tomás Juan Godínez Torres, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental.-----

Relativo a este punto, el **PRESIDENTE** manifestó que la solicitud de baja y la documentación anexa fueron enviadas con antelación a las y los integrantes del Comité, asimismo, fue analizada en la Mesa de Trabajo del COTECIAD, efectuada el día veinticinco de julio del año en curso. Al no existir algún comentario sobre el particular, las y los integrantes del Comité, con derecho a voto, emitieron el siguiente: -----



**ACUERDO 02/05EXT/2018/COTECIAD:** Se **APRUEBA**, por unanimidad de votos, la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018** suscrita por el Director de Planeación y Recursos Financieros, el L.C. Tomás Juan Godínez Torres, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental. Se instruye a la Secretaria Técnica que continúe con los trámites inherentes a la baja documental que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en los numerales 4.6, 4.7 y 4.8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como de los artículos 7, fracciones IX y XXII, 8, fracción XXII, 10, fracciones V y VII, 11 fracción IV, 12, fracción IV, 24, 25, 29, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.-----

Acto continuo, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, concerniente al análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018** suscrita por la Directora del Instituto de Formación y Capacitación, la Mtra. Anabell Arellano Mendoza, así como, de la documentación que se acompaña.-----

Por consiguiente, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018** suscrita por la Directora del Instituto de Formación y Capacitación, la Mtra. Anabell Arellano Mendoza, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental.-----

Relativo a este punto, el **PRESIDENTE** manifestó que la solicitud de baja y la documentación anexa fueron enviadas con antelación a las y los integrantes del Comité, asimismo, fue analizada en la Mesa de Trabajo del COTECIAD, efectuada el día veinticinco de julio del año en curso. Al no existir algún comentario sobre el particular, las y los integrantes del Comité, con derecho a voto, emitieron el



siguiente: -----  
-----

**ACUERDO 03/05EXT/2018/COTECIAD:** Se **APRUEBA**, por unanimidad de votos, la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018** suscrita por la Directora del Instituto de Formación y Capacitación, la Mtra. Anabell Arellano Mendoza, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental. Se instruye a la Secretaria Técnica que continúe con los trámites inherentes a la baja documental que nos ocupa. Realizando la destrucción *in situ* de la documentación que contenga datos personales; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 9, numerales 5 y 11 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 5, fracciones I, II, IV y V de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como, los numerales 4.6, 4.7 y 4.8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y los artículos 7, fracciones IX y XXII, 8, fracción XXII, 10, fracciones V y VII, 11 fracción IV, 12, fracción IV, 24, 25, 29, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.-----

-----  
Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número 5 del Orden del día, concerniente al análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-012/2018** suscrita por la Coordinadora de Transparencia y Datos Personales, la Mtra. Miriam Rodríguez Armenta, así como, de la documentación que se acompaña.-----

-----  
De manera que, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación de la solicitud de baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-012/2018** suscrita por la Coordinadora de Transparencia y Datos Personales, la Mtra. Miriam Rodríguez Armenta, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental.-



-----  
-----  
Referente a este punto, el **PRESIDENTE** manifestó que la solicitud de baja y la documentación anexa fueron enviadas con antelación a las y los integrantes del Comité, asimismo, fue analizada en la Mesa de Trabajo del COTECIAD, efectuada el día veinticinco de julio del año en curso, al no existir algún comentario sobre el particular, las y los integrantes del Comité, con derecho a voto, emitieron el siguiente: -----  
-----

**ACUERDO 04/05EXT/2018/COTECIAD:** Se **APRUEBA**, por unanimidad de votos, la solicitud de baja documental número **TECDMX/COTECIAD/BD-012/2018** suscrita por la Coordinadora de Transparencia y Datos Personales, la Mtra. Miriam Rodríguez Armenta, así como, de la documentación que se acompaña, consistente en el Dictamen de Baja, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración Documental, el Inventario y el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental. Se instruye a la Secretaria Técnica que continúe con los trámites inherentes a la baja documental que nos ocupa. Realizando la destrucción *in situ* de la documentación que contenga datos personales; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 9, numerales 5 y 11 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 5, fracciones I, II, IV y V de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como, los numerales 4.6, 4.7 y 4.8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y los artículos 7, fracciones IX y XXII, 8, fracción XXII, 10, fracciones V y VII, 11 fracción IV, 12, fracción IV, 24, 25, 29, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.-----  
-----

Acto continuo, en uso de la voz el **PRESIDENTE** le solicitó a la **SECRETARIA TÉCNICA** dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----  
-----

En ese sentido, la **SECRETARIA TÉCNICA**, informó al **PRESIDENTE** que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.-----  
-----



Al agotarse los asuntos del Orden del Día y no haber otro asunto por tratar, el **PRESIDENTE** declaró concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; siendo las doce horas con catorce minutos del día de su inicio; firman la presente Acta, al margen y al calce, las y los integrantes del Comité que en ella intervinieron.-----

---

**Mtro. César Vladimir Juárez Aldana**  
Secretario Administrativo  
(Presidente)

---

**Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes**  
Coordinadora de Archivo  
(Secretaria Técnica)

---

**Lic. Oscar Villa Torres**  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
(Secretario Ejecutivo)

---

**Lic. Mónica Uribe Pineda**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez**  
Contraloría Interna  
(Vocal y Representante)

---

**Lic. Salim Juval Cerda López**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)

---

**Lic. Beatriz Akari Jiménez Diosdado**  
Presidencia y Ponencia del Magistrado  
Armando Hernández Cruz  
(Vocal)

---

**Lic. Gerardo Martínez Cruz**  
Ponencia de la Magistrada Martha  
Alejandra Chávez Camarena  
(Vocal)

---

**Lic. Julio Cesar Botello Torres**  
Ponencia del Magistrado Juan Carlos  
Sánchez León  
(Vocal)



---

**Lic. Ricardo Israel Hernández Parada**  
Ponencia del Magistrado Gustavo  
Anzaldo Hernández  
(Vocal)

---

**Lic. Verónica Yolanda González Pérez**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

---

**Lic. Manuel Jiménez Rodríguez**  
Secretaría General  
(Vocal)

---

**C.P. Francisco Antonio Hernández  
González**  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

---

**Lic. Carlos Esteban Mejorada  
Jiménez**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

---

**Lic. Carlo Roberto Moreno  
Jiménez**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

---

**Lic. Talia Guadalupe Pérez  
Hernández**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

---

**Lic. Nancy García Huante**  
Coordinación de Archivo  
(Vocal)

---

**Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas**  
Coordinación de Transparencia y Datos  
Personales  
(Vocal)

---

**Lic. María del Carmen Jiménez  
Guerrero**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

---

**Lic. Francisco Hernández Hernández**  
Coordinación de Derechos Humanos y  
Género  
(Vocal)

---

**Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo**  
Ponencia de la Magistrada Martha  
Leticia Mercado Ramírez  
(Vocal)



---

**C.P. Nadia Gabriela García Morales**  
Coordinación de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
(Vocal)

---

**Lic. Laura Berenice Sámano Ríos**  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

---

**Mtra. Eva Itzel Felipe Álvarez**  
Unidad Especializada de Procedimientos  
Sancionadores  
(Vocal)

---

**C. Luis Enrique de la Hoz**  
Dirección de Recursos Financieros  
(Representante)

Estas firmas forman parte del Acta COTECIAD/EXT/005/2018 de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, celebrada el veintisiete de julio de dos mil dieciocho.